

# Doctorado



**IDH** Universitat de València  
Institut de Drets Humans

VNIVERSITAT [ ]  
D VALÈNCIA Facultat de Dret

## Preguntas frecuentes

### ¿Qué trámites administrativos debo hacer en el Doctorado?

En el plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de admisión se debe presentar un proyecto de tesis a la comisión del estudio de doctorado, para su aprobación. El proyecto debe tener el visto bueno del director de la tesis. Debe considerar que la duración estimada del doctorado, para un estudiante a tiempo completo, será de 3 cursos académicos. Se podrá obtener una prórroga de este periodo por otro de la misma duración.

El doctorando tiene la obligación de formalizar la matrícula anualmente, para hacerlo deberá tener el informe positivo del Coordinador del estudio basado en la superación de los mecanismos de seguimiento.

### ¿Qué debo saber de la tesis doctoral?

- La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando, que deberá estar enmarcado en alguna de las líneas de investigación preestablecidas.
- La tesis doctoral precisa un director (doctor o doctora). Puede ser codirigida por un máximo de tres codirectores.
- La tesis podrá ser redactada, y defendida, en cualquiera de las lenguas oficiales de la Universitat de València o en inglés. También podrá ser redactada y defendida parcialmente en cualquier idioma de la Unión Europea cuando se trate de un doctorado con Mención de Doctorado Europeo.
- Una vez finalizada la tesis, se efectuará el depósito (que durará 14 días naturales), para hacerlo será necesario el informe previo favorable del director de la tesis. Para realizar el depósito deberá haber transcurrido un mínimo de dos años desde la fecha de inscripción del proyecto de tesis.

# Doctorado



**IDH** Universitat de València  
Institut de Drets Humans

VNIVERSITAT (U) VALÈNCIA Facultat de Dret

- Si durante el periodo de depósito no hay ninguna observación que indique lo contrario, se autorizará la defensa pública de la tesis doctoral delante de un tribunal de cinco miembros, doctores con experiencia investigadora acreditada. En el tribunal no podrá haber más de dos miembros de la misma Universidad o Institución.
- El acto de defensa pública será convocado por el presidente y comunicado al Servicio de Postgrado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de celebración.
- La Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de tesis doctorales en cotutela, que se registrarán por el correspondiente convenio y que llevarán a la obtención de un título de doctor por cada una de las universidades involucradas.
- Las tesis doctorales podrán obtener la Mención de Doctor Europeo si:
  - Se realiza una estancia mínima de tres meses en una institución de enseñanza superior de la Unión Europea.
  - Como mínimo el resumen y las conclusiones se redactan en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea diferente de las oficiales en España.
  - Como mínimo, un miembro del tribunal pertenece a una institución de enseñanza superior europea, y es diferente del responsable de la estancia y de los dos evaluadores previos.
  - La tesis ha sido previamente informada por dos expertos de instituciones de enseñanza superior o institutos de investigación de un estado de la Unión Europea diferente de España y diferentes de los miembros del tribunal.

# Doctorado



**IDH** Universitat de València  
Institut de Drets Humans

VNIVERSITAT [Logo] Facultat de Dret  
D VALÈNCIA

## ¿Cuál es la diferencia entre los nuevos Doctorados EEES y los anteriores Doctorados?

Una de las novedades más importantes del EEES es que el doctorado está totalmente focalizado en la realización y defensa de la tesis. En el anterior modelo los doctorados incluían una parte de docencia y otra de investigación, orientada a la realización de la tesis. En el nuevo modelo, en cambio, esta primera parte de docencia se realiza de manera independiente en los nuevos Másteres oficiales. Se ha adaptado el modelo de los antiguos programas de doctorado de manera que la parte de docencia se realiza ahora en el máster oficial y de esta manera el nuevo doctorado EEES se focaliza exclusivamente en la realización de la tesis.

## ¿Qué es el "RD 778/1998"? ¿Y los "RD 56/2005" y "RD 1393/2007"?

Es muy posible que si te has informado sobre los nuevos y los antiguos doctorados hayas encontrado estos códigos: Doctorados RD 1393/2007, Doctorados RD 56/2005 y Doctorados RD 778/1998. Hacen referencia a los respectivos reales decretos (RD) mediante los cuales el Estado español ha regulado el doctorado.

El **Real Decreto 1393/2007** es el último marco legal que adapta los estudios de postgrado a la directiva europea del EEES, los cambios en relación a la normativa legal anterior (RD 56/2005) son mínimos pero más importantes respecto a la regulada por el 778/1998.

El **Real Decreto RD 56/2005** es el primer marco legal que adaptó los estudios de postgrado a la directiva europea del EEES, de manera que cuando alguien cita los "Doctorados RD 56/2005" se refiere a los primeros doctorados adaptados a este nuevo estándar de la Unión.

El **Real Decreto 778/1998** era el marco legal del doctorado hasta el 2005, de manera que cuando alguien cita los "Doctorados RD 778/1998" se refiere a los antiguos doctorados, anteriores a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que incluyen la docencia, una investigación, la superación de la Suficiencia Investigadora y la realización de la tesis.